



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2017

INAI/372/17

UNIVERSIDADES DEBEN SER PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **María Guadalupe Fernández Ruiz, de la UNAM; César Omar Avilés González, de la Universidad de Guadalajara; Alejandro de la Fuente Alonso, de la Universidad de Veracruz; Daniel Márquez Gómez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Javier Martínez Cruz, comisionado del órgano garante del Estado de México participaron en el foro *Las universidades ante el reto de la transparencia y la protección de datos personales*, convocado por el INAI**

Las universidades deben ser promotoras activas de la cultura de la transparencia y de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, aseguraron especialistas en el foro *Las universidades ante el reto de la transparencia y la protección de datos personales*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el panel “El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, la importancia de la enseñanza en las universidades”, la directora del Seminario del Derecho Administrativo de la UNAM, María Guadalupe Fernández Ruiz señaló que el derecho de acceso a la información es un elemento fundamental para el tránsito hacia un verdadero Estado democrático.

“El tema del derecho de acceso a la información pública ya está siendo analizado y debatido en las universidades, hay investigación académica y producción jurídica y sociológica sobre el mismo”, afirmó.

A su vez, el coordinador de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, César Omar Avilés González planteó la necesidad de incorporar en los planes de estudios un núcleo duro de formación cívico-social, en el que se aborden las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

“Me parece que la inclusión de esas materias es indispensable para la formación de recursos humanos, que tenemos por vocación y mandato legal”, sostuvo.

En su oportunidad, el encargado de la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana, Alejandro de la Fuente Alonso resaltó que la institución académica desarrolló estrategias para cumplir con las demandas de información de los solicitantes.

Es necesario conocer la verdad y a partir de ahí establecer la estrategia correspondiente para impulsar el fortalecimiento institucional y las estrategias para recuperar la confianza que muchos organismos públicos han perdido”, dijo.

Al hacer uso de la voz, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Daniel Márquez Gómez se pronunció porque las universidades incluyan en sus programas de estudio de actividades académicas curriculares y extracurriculares que ponderen la importancia social de acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia.

“Al promover la transparencia, las universidades no sólo cumplen con la ley, también hacen realidad la generación de los demócratas del futuro”, enfatizó.

Finalmente, el comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Javier Martínez Cruz dijo que las universidades tendrán que ser aliadas estratégicas de los órganos garantes para promover la cultura de la transparencia.

“Deberán ser agentes sociales que nos permitan hacer ese efecto multiplicador para lograr una cultura de la transparencia y de la protección de los datos personales”, apuntó.

El panel fue moderado por Fernando Nieto Morales, integrante del Consejo Consultivo del INAI.

-o0o-